

Convocados los procesos electorales en los Consejos Territoriales de los Distritos

El proceso iniciado por el Ayuntamiento de Madrid para la renovación de los representantes asociativos y vecinos a título individual impulsará la reflexión conjunta entre la ciudadanía, sus asociaciones y las autoridades municipales.

Las últimas elecciones a representantes de entidades ciudadanas en los Consejos Territoriales tuvieron lugar en marzo de 2009. En ese proceso también se llevó a cabo la selección de los cuatro vecinos que, a título individual, se integran en los Consejos Territoriales. En estos momentos, está próximo a finalizar el periodo de representación de los indicados cargos, por lo que el Ayuntamiento de Madrid ha iniciado el proceso para su renovación. Las actuaciones se desarrollarán de manera uniforme y coordinada para todos los Distritos.

Los cargos de los distintos estamentos en los Consejos Territoriales se han ido renovando paulatinamente. Así, el pasado año 2011, una vez constituidas las Juntas de Distrito surgidas de las elecciones municipales del mes de mayo, se procedió a la renovación de los cargos de Presidente del Consejo y Vocales, pertenecientes a los Grupos Políticos municipales.

Ahora, corresponde elegir a los representantes de las Entidades Ciudadanas de los Distritos y

seleccionar a los vecinos que, a título individual, forman parte de los Consejos.

Por ello, con fecha 31 de octubre de 2012, los Concejales Presidentes de los 21 Distritos han aprobado las Convocatorias de Elecciones para la renovación de los cargos de los representantes asociativos en los Consejos Territoriales. El anuncio de estas convocatorias ha sido publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 7 de noviembre de 2012. Las entidades disponen de amplia información sobre el desarrollo del proceso en las páginas web www.madrid.es y www.madridparticipa.es.

En cuanto a la renovación de los 34 representantes de las entidades ciudadanas, pertenecientes a las 16 categorías de asociaciones que, como máximo, pueden estar presentes en los Consejos Territoriales de los Distritos, se llevará a cabo mediante un sistema de elección directa entre las entidades inscritas y declaradas de utilidad pública municipal. Las Asociaciones que hayan sido declaradas electoras elegirán entre las de su



misma categoría a las que se hayan presentado como candidatas para representantes en los correspondientes Consejos, según los máximos de representatividad por categoría fijados por el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana. La jornada electoral se celebrará el 11 de marzo de 2013.

Por otra parte, en cuanto a los 4 vecinos que, a título individual, se integran en los Consejos Territoriales, se encomendará al Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, una preselección aleatoria entre los inscritos en el Censo Electoral de cada Distrito, requiriéndose la aceptación expresa de estos vecinos con carácter previo para su integración en el Consejo.

Este proceso de renovación se desarrolla con arreglo al procedimiento aprobado mediante Decreto del pasado 17 de octubre del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, que contempla entre otros aspectos, la creación de una Comisión de

Seguimiento del Proceso Electoral que velará por el cumplimiento de las normas que rigen el proceso y cuyo primer objetivo será garantizar la transparencia y objetividad del mismo.

La aprobación y publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de los listados definitivos de entidades Electoras y Elegibles abrirá el plazo para que las entidades puedan presentar sus candidaturas al proceso electoral.

Los Consejos Territoriales se configuran como órganos de participación, consulta, información y propuesta de los vecinos acerca de la actuación municipal. En este sentido, es preciso poner en valor su funcionalidad como canales para hacer llegar la opinión de los ciudadanos y entidades a aquellos que deben adoptar decisiones políticas.

Su reconstitución, en estos momentos, supone un impulso de renovación del cauce de participación ciudadana con la finalidad de reforzar la reflexión conjunta entre la ciudadanía, sus asociaciones y las autoridades municipales.

SUMARIO

Plaza vecinal



El proyecto "Esta es una plaza" es el resultado de la cesión temporal de un solar municipal a los vecinos de Lavapiés para que sean estos quienes lo gestionen y decidan los usos que quieren darle. "Esta es una plaza" cumple tres años albergando distintas propuestas medio ambientales, lúdicas y participativas.

Villaverde con la infancia



El Plan Integral de Convivencia desarrollado desde hace ocho años en el Distrito de Villaverde, ha sido premiado en el VI Certamen de Buenas Prácticas Municipales del 2012 del programa Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF España.

Huerto escolar



El huerto escolar del Casino de la Reina, en el barrio de Lavapiés, ya es una realidad. Por iniciativa de unas vecinas que plantearon la idea, la implicación de la Asociación de Vecinos la Corrala y de los colegios de la zona, y la financiación de Los Planes de Barrio, este barrio ya puede presumir de huerto.

La biblioteca técnica de participación, un recurso asociativo y gratuito a disposición de la ciudadanía

Está constituida por libros especializados, revistas, informes, investigaciones y otros materiales documentales de interés participativo

El Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana, pone a disposición de las entidades ciudadanas y del público en general, una biblioteca técnica de participación ciudadana, que recopila fondos bibliográficos especializados, poniéndolos a disposición de las entidades asociativas y de las personas interesadas.

El acceso a esta biblioteca es libre y funciona de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas. Su sede se encuentra en la calle Gran Vía, 24, 6ª Pta. El uso de la misma es restringido, lo que significa que no dispone de servicio de préstamo externo. Los que deseen hacer uso de sus fondos han de acudir

en persona a la sede de la biblioteca y consultar lo que deseen.

Esta biblioteca contiene una importante cantidad de libros, revistas y otros documentos sobre temas vinculados con la participación ciudadana. El interesado encontrará estudios, artículos, investigaciones, ensayos, estadísticas, y otro tipo de experiencias participativas de nivel nacional o internacional. Dispone, asimismo, de las actas y las conclusiones de los congresos celebrados o en los que ha participado el Ayuntamiento de Madrid en los últimos años. Información, toda ella, que puede resultar de gran interés para fomentar la participación ciudadana entre los vecinos de

Madrid. Además hay una parte importante dedicada a estudios comparados de experiencias participativas así como publicaciones periódicas que pueden resultar de mucho interés al tejido asociativo de nuestra ciudad.

A través de la página web www.madridparticipa.es ("consultar biblioteca") se pueden conocer on-line los fondos que incluye la biblioteca, sin tener que desplazarse a su sede.

Los seguidores habituales de este boletín han podido comprobar cómo en cada número se recomienda, con una pequeña reseña, la lectura de un libro de los que constituyen el fondo documental de esta biblioteca técnica.



NOTICIAS



Proyecto Vecinal en Lavapiés Esta es una plaza



Este proyecto de espacio autogestionado por los vecinos de Lavapiés cumple casi tres años de existencia. En este tiempo ha llegado a ser un espacio común y de encuentro con jardín, juegos para niños y huerto.

¿Qué es esto?: ¿Un jardín?, ¿Una plaza?, ¿Un huerto?, ¿Un teatro al aire libre?... La primera vez que alguien entra en "Esta es una plaza" se sorprende al encontrar en Lavapiés, uno de los barrios con mayor densidad de viviendas de Madrid, un espacio verde con huerto, árboles, mobiliario urbano construido con

palets y material reciclado, y un teatro situado al final del espacio levantado con los ladrillos que durmieron durante treinta años bajo una escombrera. Seguramente, también se quede parado unos minutos admirando la estructura de bioconstrucción de más de cuatro metros de altura construida con cañas que dan sombra o los grafitis de reconocidos artistas que visten sus muros de ladrillo.

Y además de quedarte sorprendido, ¿se puede hacer algo allí? Casi todo. Es un espacio público abierto, que

nació y que sigue creciendo con la participación de los vecinos de Lavapiés y de otros barrios de Madrid y del que cada vez disfrutan más personas y colectivos.

"Esta es una plaza" ha conseguido recuperar un solar propiedad del Ayuntamiento de Madrid sin uso, en de la Calle Doctor Fourquet, 24, y convertirlo en un espacio cultural, educativo, de encuentro y de ocio activo gracias a la iniciativa ciudadana y a una cesión temporal del suelo por cinco años.

Grupos de crianza compartida, gente sembrando cebollas, vecinos que bajan a compostar su basura orgánica, ciclistas que se pasan a arreglar su bici al taller de aprendizaje, público alrededor del teatro disfrutando de un espectáculo de danza, viendo una película, o simplemente vecinos leyendo un libro o el periódico. Podéis acercaros a descubrirla y decidid cómo os apetece disfrutarla.

<http://estaesunaplaza.blogspot.com/>
www.facebook.com/estaesunaplaza
estaesunaplaza@gmail.com



Distrito de Villaverde

Unicef premia el Plan Integral de Convivencia



El Plan Integral de Convivencia desarrollado por el Distrito de Villaverde ha sido premiado en el VI Certamen de Buenas Prácticas Municipales 2012 del Programas Ciudades Amigas de la Infancia, dentro de la modalidad "acciones innovadoras".

El premio, otorgado por UNICEF España, supone un reconocimiento a la labor realizada desde hace ocho años por el Distrito de Villaverde en materia de convivencia.

El Plan se puso en funcionamiento junto a los equipos de orientación de los centros de Educación Secun-

daria y con la colaboración de las entidades y asociaciones del Distrito. Cuenta con un total de ocho educadores, además, de dos coordinadores. En cada IES del Distrito (Celestino Mutis, Ciudad de los Ángeles, El Espinillo y San Cristóbal) ejercen su labor dos coordinadores, que trabajan en la prevención y en la resolución de conflictos, tanto dentro de los recintos escolares como en sus alrededores.

Desde la puesta en marcha del Plan se han realizado alrededor de 20.000 intervenciones de las que se han beneficiado los jóvenes y adolescentes del Distrito. La inversión asciende a un total de 2.578.500 euros, de los cuales 180.000 euros se han financiado con cargo a los Planes de Barrio. Este esfuerzo presupuestario, que no ha sufrido ninguna reducción en los últimos años, deja patente el interés del Distrito de Villaverde y el propio Ayuntamiento por este tipo de programas que contribuyen a satisfacer las inquietudes y necesidades de los jóvenes y a establecer las condiciones necesarias para el desarrollo de un adecuado marco de convivencia.



La Huerta del Casino Un huerto al alcance de los niños y niñas

La Huerta del Casino ha supuesto una nueva forma de acercar la naturaleza a los niños madrileños, a través de la creación de un huerto escolar que no habría sido posible sin la implicación de la Asociación de Vecinos La Corrala y de los centros escolares del barrio.

José Manuel Laureiro, Director del CEIP Antonio Moreno Rosales nos cuenta un poco más sobre este interesante proyecto educativo, puesto en marcha en el marco de los Planes De Barrio.

¿Cómo surge la idea de crear un huerto?

La idea surgió de un grupo de vecinas del barrio que se presentaron en el colegio y nos pusieron al corriente de la posibilidad de utilizar un espacio para realizar la actividad. Posteriormente fue la Asociación de Vecinos "La Corrala" la que "institucionalizó" el asunto, convocándonos y realizando los contactos con la Concejalía de Centro.

¿Con qué objetivos se crea?

Hemos hecho nuestros los objetivos o dimensiones que nos presentaron aquel grupo primigenio de vecinos: Educar en el Medio, Educar sobre el Medio, Educar a favor del Medio. A estos anteriores añadiríamos uno propio de nuestro Centro pero que de alguna manera es extensible al barrio, que no es otro que vincular la escuela al barrio, no sólo de una manera física, sino de tal manera, que las opciones interculturales e inclusivas que nosotros defendemos como modelo de escuela, tengan su proyección fuera de nuestras paredes.

¿Qué agentes del barrio están implicados en este proyecto?

En este momento, estamos implicados la Asociación de Vecinos "La Corrala", la Escuela Infantil "La Caracola", el

CEIP "Santa María", el CEIP "Emilia Pardo Bazán", el Centro Cultural "Casino de la Reina" y el CEIP "Antonio Moreno Rosales".

¿Qué ventajas educativas puede tener un huerto escolar para los niños y niñas?

Es pronto para valorar las ventajas que puede aportar al alumnado, pues estamos en el periodo de creación de las estructuras y de primeras tomas de contacto de los niños y niñas con el huerto, pero es evidente que les acerca al medio ambiente, al trabajo en equipo, y al cuidado y respeto por las zonas comunes, entre otros muchos valores.

¿Cómo ha sido acogida la propuesta por parte de los niños y niñas?

La verdad es que nosotros tenemos la ventaja de que cualquier iniciativa es acogida con mucho entusiasmo. El reto consiste en que esa ilusión se mantenga y a ser posible, se acreciente al realizar la actividad.

¿Cómo estáis organizando el trabajo de cuidado y atención al huerto?

En cuanto a la organización y coordinación de las distintas entidades, ya va tomando forma y de momento, los criterios parece que dan los frutos deseados.

Con respecto a la organización interna del centro, tenemos que reorganizarnos para poder participar en la actividad implicando al profesorado.

¿Qué beneficios puede tener para el barrio este nuevo espacio?

En este sentido, creo que ya comienza a notarse, el huerto se ha situado en una parte bastante desfavorecida del jardín, con lo cual el verlo limpio y plantado, aunque sea incipientemente, crea una sensación agradable. Además, la idea del huerto se ha extendido y los propios niños y niñas, van a verlo y ejercen una especie de "vigilancia", para que nadie lo estropee, dando así un sentido de respeto al trabajo y a las cosas comunes. Por último, también nos cuentan que personas mayores, que saben más de estos asuntos, comienzan a estar interesados en formar parte de él.



DATE A CONOCER



UN MUNDO, MIL COLORES Solidaridad y Desarrollo



La asociación nace en 2010 como resultado de las inquietudes del equipo de profesionales que trabajan en la emisora de radio madrileña Radio Tentación (especializada en el ámbito social), quienes a través de la asociación fijan sus objetivos en ofrecer respuestas que se adapten a las necesidades detectadas en la sociedad madrileña.

Contamos con un importante equipo interdisciplinar fuertemente cohesionado e implicado en la mejora continua de la entidad, cuya misión se centra en la realización de proyectos sociales en cualquiera de sus ámbitos (empleo, desarrollo integral de las personas, acciones de orientación, intermediación, formación, etc), en colaboración y estableciendo

sinergias con los agentes sociales (administraciones públicas, empresas y tejido asociativo) en base a la investigación y el trabajo en red.

Desde Un Mundo, Mil Colores, Solidaridad y Desarrollo, y con el apoyo que nos brinda disponer de un medio de comunicación masivo como es Radio Tentación, desarrollamos programas eficaces e innovadores, comprometidos con la mejora y transformación de la sociedad, potenciando la igualdad de oportunidades y la integración.

Desarrollamos nuestra labor en base a los valores de: Compromiso, por parte de todas las

personas que componen la entidad (equipo técnico, personal voluntario, socios y socias, equipo directivo y participantes de los programas) y que se obligan a trabajar para lograr los objetivos planteados; Solidaridad, no sólo con las personas objetivo de nuestra intervención, sino también con la sociedad en general y Transparencia, indispensable para ser fieles a las personas que colaboran con la entidad.

Un Mundo, Mil Colores, Solidaridad y Desarrollo
Avda. de Abrantes, 67 – local
28025 Madrid
www.unmundomilcolores.com
unmundomilcolores@gmail.com



Ficha Nº 9

Categoría: Legal

Los Consejos Territoriales en los Distritos de la Ciudad de Madrid

La regulación de los Consejos Territoriales de la Ciudad de Madrid está desarrollada, fundamentalmente, en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, de 31 de mayo de 2004, en adelante ROPC y en el Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Territoriales de los Distritos, de 30 de marzo de 2005.

El ROPC aborda aspectos básicos que afectan a la configuración de estos órganos de participación ciudadana (el concepto, la composición, los sistemas de selección de los representantes, las funciones). En lo que afecta al régimen de funcionamiento, el ROPC se remite al Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Territoriales.

El modelo de participación ciudadana desarrollado en la Ciudad de Madrid, a partir de la aprobación del ROPC en el año 2004, se basa en el principio general de promoción de la participación. Para ello se utiliza un amplio abanico de instrumentos y estrategias entre las que se encuentra la potenciación de los órganos específicos de participación, como es el caso de los Consejos Territoriales de los Distritos que generan oportunidades de participación activa para los ciudadanos, colectivos y entidades que así lo deseen.

¿Qué son los Consejos Territoriales?

El ROPC configura a los Consejos Territoriales como órganos de participación, consulta, información y propuesta sobre la actuación municipal. Su objetivo es "promover una reflexión conjunta" entre ciudadanía, sus asociaciones, colectivos y las autoridades municipales, en torno a los asuntos que afectan a la vida cotidiana de los Distritos y sus Barrios. Implican una forma de participación directa y descentralizada de los ciudadanos y sus entidades.

En cada Distrito existe un Consejo Territorial adscrito a la Junta Municipal correspondiente.

¿Cuál es su composición?

El artículo 55 del ROPC establece la composición de los Consejos Territoriales de Distrito. Estos órganos están integrados por un máximo de 51 miembros. En su composición se pueden distinguir:

- Representación de naturaleza política, es el caso de la Presidencia del Consejo y los 8 Vocales Vecinos pertenecientes a Grupos Políticos.
- Representación de naturaleza asociativa y de la ciudadanía, son los 34 representantes de las entidades ciudadanas pertenecientes a las 16 categorías de Asociaciones que, como máximo pueden estar presentes en estos órganos y los 4 vecinos a título individual, elegidos de forma aleatoria. La distribución de representantes asociativos por categorías queda establecida en el artículo 55 del ROPC.

Podrán tener representación en los Consejos Territoriales, las Entidades Ciudadanas con domicilio social en el Distrito correspondiente, inscritas y declaradas de utilidad pública municipal.

El periodo de representación es de cuatro años. La renovación de los representantes de las Asociaciones se lleva a cabo mediante un sistema de elección directa entre las entidades inscritas y declaradas de utilidad pública municipal. El procedimiento queda establecido en el Art. 56 del ROPC.

- Representación orgánica formada por 1 representante de los Consejos de Infancia y Adolescencia del Distrito, 1 representante de la Junta Local de Seguridad y otro de los Centros Municipales de Mayores.

¿Qué funciones tienen los Consejos Territoriales?

El ROPC, en su artículo 57, establece las funciones de los Consejos Territoriales. En general, son funciones de los Consejos Territoriales de los Distritos fomentar la participación directa y descentralizada de los ciudadanos y sus entidades, así como potenciar el diálogo y el consenso entre éstos y las Instituciones municipales. Asimismo, y circunscritas al ámbito del Distrito, asumirán las funciones concretas que en cada caso se detallan en el ROPC, y además, las siguientes:

- Recabar propuestas ciudadanas relativas a la mejora del funcionamiento de los servicios y actuaciones municipales en el Distrito, informando de todo ello, si procede, a los órganos de gobierno del Ayuntamiento.
- Elevar anualmente al Ayuntamiento un estado de las necesidades del Distrito, con indicación y selección de prioridades para su posible inclusión en los Planes de actuación municipal y en los Presupuestos municipales, analizando, en su caso, aquellos aspectos de los Planes que tengan repercusión en el Distrito.
- Colaborar con el Ayuntamiento en la solución de los problemas del Distrito y ayudar en la aplicación de políticas que prevengan situaciones de riesgo, conflictos vecinales y causas de inseguridad y marginación.
- Proponer al Pleno del Distrito la inclusión en el orden del día de aquellos asuntos, con incidencia en el mismo, en los que considere conveniente intervenir, con los requisitos que se establecen en el artículo 18 del ROPC.
- Exponer y defender, en su caso, ante el Pleno de la Junta Municipal del Distrito los acuerdos que se adopten válidamente en el Consejo Territorial correspondiente.
- Actuar como foro común y permanente del

debate ciudadano en el ámbito del Distrito para el desarrollo de los procesos de participación de la Agenda 21.

- Promover y fomentar el asociacionismo y la colaboración individual y entre organizaciones, potenciando la coordinación entre las diferentes instituciones o entidades que actúen en el territorio, ya sean públicas o privadas.
- Fomentar la participación directa y descentralizada de la ciudadanía, de los colectivos y las entidades en la actividad del Ayuntamiento, estableciendo a este efecto los mecanismos necesarios de estudios, información, impulso y seguimiento de actividades.
- Promover y diseñar procesos participativos y de desarrollo comunitario en su ámbito territorial.
- Facilitar la mayor información y publicidad sobre las actividades y acuerdos municipales que afecten al Distrito.
- Elevar propuestas al Consejo Sectorial correspondiente por razón de la materia.
- Elaborar un informe anual acerca de la participación habida.

Organización y funcionamiento

El Pleno del Consejo está integrado por el Presidente, el Vicepresidente, los Vocales y el Portavoz. Las sesiones del Pleno son públicas y podrán ser ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias tendrán una periodicidad trimestral. El Presidente del Consejo Territorial es el Concejal Presidente del Distrito. Corresponde la Vicepresidencia a un representante de las Asociaciones miembros del Consejo, elegido entre ellas por mayoría. El Portavoz será representante de entidades ciudadanas o vecinos directamente designados.

Situación actual

En estos momentos, desde los 21 Distritos de la Ciudad de Madrid se han iniciado los procesos para la renovación de los representantes de las entidades ciudadanas y la selección de los vecinos que, a título individual, se integran en los Consejos Territoriales. Las convocatorias de elecciones han sido publicadas en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 7 de noviembre de 2012.

Los Consejos Territoriales son un instrumento eficaz para promover la reflexión conjunta de la ciudadanía, sus asociaciones, colectivos y las autoridades municipales, en torno a los asuntos que afectan a la vida cotidiana de los Distritos y sus Barrios. Su proximidad al ciudadano hace que constituyan un canal indiscutible para hacer llegar opiniones y propuestas a quienes adoptan las decisiones políticas.

RECURSOS

LIBRO



Qué esperar de la democracia
Límites y posibilidades del autogobierno

Adam Przeworski
Ediciones Siglo Veintiuno

Parte de la idea revolucionaria del s. XVIII de que el pueblo debe gobernarse a sí mismo. Sólo cuando ciudadanos iguales determinan las leyes bajo las cuales desean vivir son libres. Según el autor, la libertad es la seguridad de vivir bajo leyes, guiados por la razón, la virtud o la moral universal.

FAMILIA



Navidades en el Price

Teatro Circo Price
Del 5 de diciembre al 6 de enero
Entradas desde 10€

La función navideña del Teatro Circo Price se ha consolidado como uno de los planes más atractivos para las familias durante estas fiestas. Este año, el espectáculo esta dirigido por Rob Tannion y supone una fusión de belleza, sorpresa y humor e imaginación para compartir en familia.

FOTOGRAFÍA



Imogen Cunningham

Fundación MAPFRE (Sala Azca)
Avda. General Perón, 40
Hasta el 20 de enero de 2013
Entrada gratuita

Esta ambiciosa exposición reúne dos centenares de fotografías, algunas de ellas inéditas, de Imogen Cunningham, visionaria artista norteamericana conocida por su versatilidad a la hora de elegir los temas a retratar y por su capacidad para encontrar la belleza en las cosas comunes.



Edita: **Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana**

Gran Vía, 24 - 28013 Madrid Telf. 915889826 - Fax: 915133777 - e-mail: recursosasociativos@munimadrid.es
www.madrid.es - www.madridparticipa.es - www.esmadrid.com

Realización, Diseño y Edición: **Ediciones En Babia, s.l.** - C/ Fernando VI, 17 - 28004 Madrid - Telf. 913 087 400 - Fax: 913 190 196 - e-mail: eeb@estasenbabia.com
Depósito legal: M-46742-2006 / Edición Nº26: Diciembre 2012

